

choy, que se comprehenden en este escrito=
Suplico á S. V. con todo rendimiento, se digne deses-
timar como infundada, y perjudicial la Prese-
n- ción de murria, dando las ordenes mas oportu-
nas, y convenientes, para que esta reflexion
se hagan presente á V. M. y señores de
y Supremo Consejo de Castilla, al Ill.^{mo} Confe-
sor del Rey, y Rmo. P.^o Comm.^o General de
N. P. V. Fran.^{co} á fin de que por este medio, logre
mi Comunidad, se le mantenga, y ampa-
re en la quieta, y pacífica Posesion, en q.
se halla, removiendo qualquier obstacu-
lo, conque se intente perturbarla, como así
lo prometo de mi poderosa Autoridad, justifi-
ficacion notoria, é inata propension á fa-
vorernos. Dios J. á S. V. m. d. en su ma-
yor exaltacion. Cons.^{to} de N. V. de los Desampa-
rados Menores Descalzos extra-muros de Val-
ca, y Junio 8.^o de 1776=

B. d. M. de S. V.
su m.^o agrad.^o Vex.^o
y Ofigado Cap.^{to}

Jn. Fran.^{co} Saffraes
Guardian

